Form. PILA/Carga del FIB-2026

PILA PRESENCIAL

FORMULARIO DE CARGA DEL FIB

CONVOCATORIA: 2027-1 PILA Presencial

INSTITUCIÓN: Universidad Autónoma de Bucaramanga

País: Colombia

Ciudad: Bucaramanga

Tipo de Institución:

Régimen: Nacional

Titular de la Institución (Rector o Representante Legal): Juan Camilo Montoya Bozzi

Fecha de fundación: 1952-01-01

Calle: Avenida 42 # 48-11

Sigla: UNAB

URL: https://unab.edu.co/

RESPONSABLES PILA

Apellido	Nombre	Cargo	Teléfono	Mail	Celular de Emergencia
García Jaimes	Sandra	Coordinadora de Movilidad	57) (7) 643 6111	relinter@unab.edu.co	6436111

ESTUDIANTES

Posee Ofertas para Estudiantes:

Sí

Plazas por Asignación:

1

Plazas a Concertar:

2

Calendario Académico/Ciclo Escolar-Año:

02-02-2027
22-05-2027

Fecha límite de recepción de Cartas de Postulación:

2026-11-06

Periodo Vigencia de Beneficios:

02-02-2027 hasta 22-05-2027

Sesión de Orientación Obligatoria:

SI

Periodo de Vacaciones:

Domingo, 21 de marzo de 2027 al domingo, 28 de marzo de 2027

Periodo de Exámenes Finales:

Segunda semana de Mayo 2027

Periodo de Envío de Calificaciones Finales:

Última semana de junio 2027

Carga Mínima y Máxima de Asignaturas Obligatorias para Estudiantes de Intercambio:

Carga Mínima 2 materias
Carga Máxima 6 materias

Indicar los Documentos que Deben Enviar las IES de Origen con las Postulaciones de sus Estudiantes:

Carta de presentación
Formato de aplicación
Foto de la página principal del pasaporte
Nota: Los estudiantes deberán hacer proceso de admisión online una vez nos envíen los documentos.

Carreras/Programas Académicos Participantes:

Psicología
Derecho
Artes Audiovisuales
Comunicación Social
Música
Gastronomía y Alta Cocina
Licenciatura en Educación Infantil
Economía
Marketing
Negocios Internacionales
Ingeniería de Sistemas
Ingeniería de Energía y Sostenibilidad
Ingeniería Industrial
Ingeniería Mecatrónica

UNIDADES ACADÉMICAS ESTUDIANTES

Unidad Académica	Activo para Carga del FIB
Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables	Sí
Facultad de Ciencias Sociales, Humanidades y Artes	Sí
Facultad de Ciencias de la Salud	Sí
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas	Sí
Facultad de Estudios Técnicos y Tecnológicos	Sí
Facultad de Ingeniería	Sí
Investigación Criminal y Ciencias Forenses	Sí
Licenciatura en Educación Infantil	Sí
Licenciatura en Educación Infantil	Sí

Unidad Académica	Activo para Carga del FIB
Música	Sí
Psicología	Sí
Ingeniería de Sistemas	Sí
Negocios Internacionales	Sí
Enfermería	Sí
Literatura	Sí

ACADÉMICOS

Posee Ofertas para Académicos:

Sí

Plazas Disponibles:

2

Facultades o Unidades Académicas:

Facultad de Ciencias Sociales, Humanidades y Artes.
Programas:
1. Artes Audiovisuales.
2. Comunicación Social.
3. Gastronomía.
4. Licenciatura en Educación Infantil.
5. Música.

Calendario Académico:

26 de abril al 21 de mayo de 2027.

Fecha límite de recepción de Cartas de Postulación:

2027-04-12

Periodo de Vigencia de Beneficios:

26 de abril al 21 de mayo de 2027

Periodo de Vacaciones:

--- NO APLICA ---

INVESTIGADORES

Posee Ofertas para Investigadores:

NO

Plazas Disponibles:

--- NO APLICA ---

Facultades o Unidades Académicas:

--- NO APLICA ---

Calendario Académico:

--- NO APLICA ---

Periodo de Vigencia de Beneficios:

--- NO APLICA ---

Periodo de Vacaciones:

--- NO APLICA ---

GESTORES

Posee Ofertas para Gestores:

NO

Plazas Disponibles:

--- NO APLICA ---

Facultades o Unidades Académicas:

--- NO APLICA ---

Calendario Académico:

--- NO APLICA ---

Periodo de Vigencia de Beneficios:

--- NO APLICA ---

Periodo de Vacaciones:

--- NO APLICA ---

INFORMACIÓN ADICIONAL

Información del Viaje:

Tanto los profesores como los estudiantes contarán con transporte proporcionado por la Universidad el día de su llegada, desde el aeropuerto hasta el lugar de alojamiento que previamente haya seleccionado, para lo cual desde la ORI compartiremos algunas recomendaciones de homestay. La recogida en el aeropuerto se coordinará previamente, una vez conozcamos las fechas y horarios de llegada, con el fin de organizar oportunamente el servicio de transporte y garantizar que todo esté dispuesto para su llegada.

Sobre el tema migratorio, los estudiantes y profesores pueden ingresar al país con pasaporte vigente y bajo el Permiso de Ingreso y Desarrollo (PID). Al momento del ingreso, este permiso se otorga inicialmente por 90 días, por lo que, si la estancia es superior a este periodo, deberá realizarse la renovación correspondiente para completar el tiempo autorizado de permanencia, hasta un máximo de 180 días. La renovación debe ser gestionada directamente por el estudiante o profesor y asumida con recursos propios. Desde la ORI estaremos informando oportunamente cuándo deben realizar este trámite y brindando la orientación necesaria para su gestión.

El costo de la renovación se encuentra aproximadamente entre $120.000 y $150.000 pesos colombianos.

Es importante que tanto el estudiante como el profeso, cuenten con Seguro Médico Internacional que cubra su estancia en el país.

Condiciones de Hospedaje:

Los estudiantes recibirán un rubro de 850.000 pesos colombianos para pago de hospedaje en habitación individual con baño privado en sectores aledaños a la universidad; lo anterior con el fin de que no incurra en gastos de transporte hacia la universidad. Este presupuesto se da con base en el costo de vida de la ciudad. Esta suma será entregada vía cheque los primeros días de cada mes durante los 4 meses de su estancia

Para profesores, el rubor está por 2.000.000 pesos colombianos para que sean usados en el pago de un mes de arriendo en apartamento amoblado en sectores aledaños a la universidad; lo anterior con el fin de que no incurra en gastos de transporte hacia la universidad. El profesor es autónoma en utilizarlos como mejor considere.

Condiciones de Alimentación:

Los estudiantes recibirán un rubro de 650.000 pesos colombianos para su alimentación. Esta suma se calcula con base en alimentación hecha en casa, es decir, el estudiante usará este dinero para compra de víveres para un mes. Este dinero será entregado vía cheque los primeros días de cada mes durante los 4 meses de su estancia.

Para profesores, el rubor está por 1.000.000 de pesos colombianos para su alimentación.

Costos Estimados por Mes que Deberá Asumir el Estudiante, Académico, Investigador y/o Gestor:

Los estudiantes recibirán un total de 1.500.000 pesos colombianos estipulados para pago de hospedaje y alimentación, como se describe anteriormente. Es responsable del uso adecuado de este dinero. Los demás gastos no estipulados en la beca tales como, transporte, traslados, salidas a comer, ocio, recreación ,turismo, serán asumidos por del becado. El promedio de estos gastos puede estar entre los 200.000 y 300.000 pesos por mes. (dependiendo del estilo de vida).

Los profesores recibirá un total de 3.000.000 pesos colombianos estipulados para pago de hospedaje y alimentación, como se describe anteriormente. Es responsable del uso adecuado de este dinero. Los demás gastos no estipulados en la beca tales como, transporte, traslados, salidas a comer, ocio, recreación ,turismo, serán asumidos por del becado.

Condiciones Especiales para Personas en Situación de Discapacidad:

SI

Contacto de Emergencia:

Sandra García Jaimes.
Coordinador de Movilidad
+57 3245602485
relinter@unab.edu.co

COMPROMISO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
Nombre de la persona que llena el formulario: Laura Jimena Castaño Ramírez Cargo: Coordinador de Cooperación Correo electrónico: lcastano2@unab.edu.co

( ) Manifiesto que la institución se compromete a cumplir con las becas de hospedaje y alimentación definidas en este formulario, así como los demás compromisos estipulados en la convocatoria para los estudiantes, académicos, investigadores y gestores que se reciban a través del esquema de intercambio del programa PILA.

☑

ESTE ANEXO ES PARTE INTEGRAL DEL CONVENIO DE INTERCAMBIO ACADÉMICO CELEBRADO ENTRE LA "ASCUN", LA "ANUIES" Y EL "CIN" EL 25 DE OCTUBRE DE 2017.